

SEMINARIO TÉCNICO

Coordinación de Actividades Empresariales (CAE)

Fecha: jueves, 4 de octubre de 2018

Horario: 10:00 a 13:30 h

Lugar: MC MUTUAL
Manuel Lekuona 4-6
20018 San Sebastián - Gipuzkoa

Inscripciones: [Aquí](#)

Para más información:

Ainhoa Poza. Tel. 943 315 092
apoza@mc-mutual.com

Plazas limitadas por orden de inscripción

Presentación

Desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, uno de los aspectos que más interpretaciones ha suscitado es la CAE, cuando en un mismo centro de trabajo coinciden empleados de distintas empresas.

La entidad sabe qué hacer con los riesgos asociados a su actividad, pero ¿qué debe hacer con los riesgos de otra empresa, cuando éstos inciden en sus trabajadores?

Cada vez más, debido al sistema productivo actual, las empresas se interrelacionan en un mismo centro de trabajo y, así, nacen nuevos riesgos que afectan a las empresas concurrentes.

Objetivo

En **MC MUTUAL** impulsamos la divulgación y la promoción de la prevención de riesgos laborales, con la finalidad de prestar el mejor servicio y atención a nuestros mutualistas y en cumplimiento del Real Decreto 860/2018. Realizamos seminarios para informar, asesorar y contribuir a la integración de la prevención en todos los niveles de las organizaciones.

Este seminario tiene por objetivo profundizar en el conocimiento de los aspectos de PRL relacionados con actividades concurrentes y la CAE.

Al finalizar el seminario, los asistentes:

- Conocerán con detalle las obligaciones empresariales en los supuestos de CAE.
- Conocerán las responsabilidades, infracciones y sanciones en materia de CAE.

Programa

1. Conceptos básicos de la CAE.
2. Obligaciones de las empresas en la CAE:
 - a. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un mismo centro de trabajo.
 - b. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo cuando existe un empresario titular.
 - c. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo, cuando existe un empresario principal.
 - d. Contratos desarrollados fuera del centro de trabajo de la empresa principal.
3. Medios de coordinación:
 - a. Consideraciones generales.
 - b. Presencia de recurso preventivo.
 - c. Coordinador de las actividades preventivas.
4. Derechos de los representantes de los trabajadores en la CAE.
5. Trabajadores autónomos y la CAE.
6. CAE en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.
7. Incumplimientos y responsabilidades en materia de CAE.

Dirigido a

Directivos, mandos, responsables y técnicos de PRL, de empresas mutualistas.

Formadores

Rubén Menéndez Fernández. Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales de MC MUTUAL.